



DJP-025525

00790



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : LIZZY ALEXANDRA FRIAS NUÑEZ
Cargo : ENCARGADA DE COMPRAS
Institución : OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA (ONE)
Fecha Designación : 01-09-2020 **Tipo de Declaración** : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	: 00101437747	Pasaporte	: RD5518066
Primer nombre	: LIZZY	Segundo nombre	: ALEXANDRA
Primer apellido	: FRIAS	Segundo apellido	: NUÑEZ
Fecha de nacimiento	: 03-05-1965	Lugar de nacimiento	: SANTIAGO, RD
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENIMO
Estado civil	: SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: CONTADURIA		
Domicilio (calle)		Número	:
Apartamento		Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal		Domicilio profesional	:
Teléfono		Celular	: 8095459495
Fax	: 0000000000	Correo electrónico	: LIZZY.FRIAS@ONE.GOB.DO
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	10-2016	08-2020	ASESOR(A)	DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DESARROLLO SRL	07-2016	10-2016	ADMINISTRADORA	GESTION DE COMPRAS INTERNACIONALES /TEA EDICIONES
DOCTORES HEREDIA	07-2013	10-2016	CONSULTOR ORGANIZACIONAL	IMPLEMENTACION DE AUTOMATIZACION DE OPERACIONES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-025525



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : HECTOR NICANOR FRIAS SUSANA

Cédula padre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

Nombres de la madre : PURA LUZ NUÑEZ PEREZ

Cédula madre : 00101398568

Pasaporte :

Domicilio

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
00118728658	ALEJANDRA MARTINEZ FRIAS	26-04-1991	INVERSIONES SANTA CRUZ	GERENTE DE RIESGOS	ENCARGADA DE MONITOREAR LOS RIESGOS DE LA ENTIDAD
00118142785	PURA ALEXANDRA MARTINEZ FRIAS	03-10-1989	INDEPENDIENTE	PSICOLOGA	CAPACITACION Y ASISTENCIA EN PROCESOS DE CONTRATACION Y EVALUACION DE PERFILES,

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
00117416149	VERONICA MARTIN PEREZ NUÑEZ	13-01-1973	MONEYGRAM INTERNATIONAL	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO REGIONAL	SUPERVISANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTROLES DE PLA DE ACTIVOS DE LOS SOCIOS AGENTES
00101426260	RAMON DARIO PEREZ NUÑEZ	25-11-1975	ORIGAMI	GERENTE DE OPERACIONES	SUPERVISAR LAS OPERACIONES DE COMPRA Y EL PERSONAL

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-025525



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
LIZZY ALEXANDRA FRIAS NUÑEZ	19-03-2020	AUTOMOVIL	CHEVROLET	SC	2014		PESO DOMINICAN O	525,000.00

OBSERVACIONES:

Vehiculo adquirido mediante la venta de vehiculo anterior hyundai elantra 2008 e ingresos percibidos por salario

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-027017



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	0232001382	LIZZY ALEXANDRA FRIAS NUÑEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,735.28
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA	10018730300	LIZZY ALEXANDRA FRIAS NUÑEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	397.52

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
LIZZY ALEXANDRA FRIAS NUÑEZ	OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA (ONE)	PESO DOMINICANO	89,500.00	14,925.11	25.00	74,574.89

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-025525



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS	4899510073153110	01-09-2020	LIZZY ALEXANDRA FRIAS NUÑEZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	40,000.00	8,649.00

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	20,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo LIZZY ALEXANDRA FRIAS NUÑEZ, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

25/Sep/2020 Fecha Lizzy Frias Firma

Yo, Lic. Carmen C. De León Canó, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, Matr. 1083, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) LIZZY ALEXANDRA FRIAS NUÑEZ, de generales que constan en el acto

que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Santo Domingo Provincia; Distrito Nacional, República Dominicana, a los 25 (veinticinco) días del mes de septiembre, del año (Dos mil veinte (2020))

Doy Fe,

Carmen de León Canó
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.